

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3411 GLOBAL LOGISTIC TRANSOCEANICA S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

De conformidad con los Estatutos Sociales de la sociedad Global Logistic Transoceánica, S.L., en liquidación, y conforme a la Ley de Sociedades de Capital, por el liquidador de la sociedad y a petición del socio Don Mario Alejandro Yravedra Eizaguirre que ostenta más del 5 por 100 previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se convoca a los socios de la sociedad a la próxima Junta General Extraordinaria de Socios para su celebración el próximo día 26 de junio de 2025 a las diez horas en calle de Villanueva, 13, 3º derecha, 28001 Madrid para someter a votación el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la disolución de la Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 368 de la LSC.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Cese de los liquidadores que asumen en el cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento de Liquidador Único y aceptación del cargo.

Quinto.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Sexto.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Aprobación de la gestión social realizada por el liquidador a 31 de diciembre de 2023.

Octavo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Noveno.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Décimo.- Aprobación de la gestión social realizada por el liquidador a 31 de diciembre de 2024.

Undécimo.- Modificación del Artículo 10 de los Estatutos Sociales en cuanto a la forma de convocatoria de la Junta General.

Duodécimo.- Aprobación del Informe de las operaciones de liquidación.

Decimotercero.- Aprobación del Balance final de liquidación.

Decimocuarto.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de división entre los socios del haber social resultante y determinación de la cuota de liquidación.

Decimoquinto.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Liquidador de la Sociedad.

Decimosexto.- Cancelación registral de la Sociedad y delegación de facultades.

Decimoséptimo: Protocolización y delegación de facultades.

Decimooctavo: Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios podrán ejercer su derecho de información de conformidad con lo establecido en los artículos 196, 272 y 287 de la LSC, pudiendo examinar asimismo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. A estos efectos, podrán requerirla en el Paseo de la Castellana 144, Esc. 1 6ª Planta 28046 Madrid.

En Madrid, 5 de junio de 2025.- El Liquidador, Don Alejandro Yravedra Eizaguirre.

ID: A250027475-1